

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 956

Impreso el día 24 de noviembre de 2016
Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Nuevo** control simplificado migratorio, sistema implementado en el paso internacional Cristo Redentor, a partir del 7 de noviembre de 2016. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Miranda.** (7.564-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Miranda por el que se declara de interés el nuevo control simplificado migratorio para agilizar el cruce por el paso internacional Cristo Redentor; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el nuevo control simplificado migratorio, sistema implementado en el paso internacional Cristo Redentor a partir del 7 de noviembre en fase de prueba.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2016.

*Elisa M. A. Carrió. – Ricardo L. Alfonsín. –
Mirta A. Soraire. – Rubén D. Giustozzi.
– Horacio F. Alonso. – Elva S. Balbo.
Karina V. Banfi. – Sandra D. Castro. –
José A. Ciampini. – Jorge M. D'Agostino.
– Alejandro C. A. Echegaray. – Silvina P.
Frana. – Horacio Goicoechea. – Álvaro*

*G. González. – Lucas C. Incicco. – Myrian
del Valle Juárez. – Carlos M. Kunkel. –
Silvia G. Lospennato. – Juan M. Pedrini.
– Martín A. Pérez. – Cornelia Schmidt
Liermann. – Margarita R. Stolbizer. – Juan
C. Villalonga.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Miranda por el que se declara de interés el nuevo control simplificado migratorio para agilizar el cruce por el paso internacional Cristo Redentor, ha tenido en cuenta el gran trabajo realizado en cuanto a integración e intercambio de información entre las dos naciones hermanas de la Argentina y Chile.

Elisa M. A. Carrió.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el nuevo control simplificado migratorio, sistema con el que la Coordinación Binacional Argentino Chilena quiere dar más agilidad al cruce internacional por el paso internacional Cristo Redentor. La Aduana Binacional Unificada se pondrá en fase de prueba a partir del próximo 7 de noviembre.

Pedro R. Miranda.

